



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020

Primera: En Base a la legitimidad y al derecho de los trabajadores para recibir un salario remunerador y partiendo de la prioridad reflejada en la crisis económica que afecta al país, por el alza de precios de la gasolina, hidrocarburos y canasta básica, se otorga un incremento salarial de un 3% directo al salario, el cual será **retroactivo a partir del 1 de enero del 2018** para todos y cada uno de los trabajadores sindicalizados.

Segunda: Se acuerda un incremento de \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.) en el bono de canasta básica, quedando en un total de \$ 1,200.00 pesos mensuales. Prestación únicamente para los trabajadores sindicalizados.

Tercero: Se acuerda un incremento de 2 días más en el Bono de Aniversario del Sindicato quedando este en 4 días el cual será pagadero antes del día 2 de marzo de cada año. Prestación únicamente para trabajadores Sindicalizados

ACUERDOS

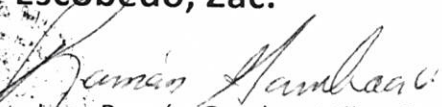
Primero.- Las partes acuerdan de manera conjunta que de conformidad con sus intereses, se someten de manera irrestricta a respetar en todas y cada una de sus partes las cláusulas obtenidas en el presente convenio de prestaciones económicas para el ejercicio dos mil diecisiete; de igual forma este H. Ayuntamiento de Monte Escobedo, se compromete a respetar todas y cada una de las prerrogativas y prestaciones económicas convenidas con anterioridad, que por obvio de repeticiones se tengan aquí por reproducidas como si a la letra se insertan, para que surtan sus efectos legales a que haya lugar, todas vez que son derechos adquiridos por la base trabajadora.

Segundo.- Las partes acuerdan que el presente convenio de prestaciones económicas, sea debidamente registrado ante el Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, para que surta sus efectos legales que correspondan.



Por el H. Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zac.

M. en C. Adriana Carolina Blanco Sánchez
Presidenta Municipal


Ing. Ramón Gamboa Villaseñor
Síndico Municipal

MONTE ESCOBEDO, ZAC.

Por la Secretaria General del SUTSEMOP y la Delegación Municipal SUTSEMOP

Miguel Ángel de Jesús Toribio Bañuelos
Secretario General del SUTSEMOP




Delia Acosta Reyes
Delegada Sindical

DELEGACION MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO